

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

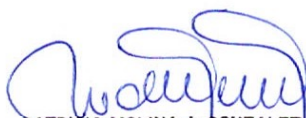
ORDENANZA N° 1043 /03

Art. 1°.- DESIGNASE al alumno ZABALA SILVIO JAVIER, D.N.I. N° 27.896.469, con domicilio en calle La Pampa 355, de la localidad de General Deheza, en la carrera articulada de Licenciatura en Sistemas, para el beneficio de Media Beca en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA.

Art. 2°.- DESIGNASE a la alumna ROLDAN NIDIA CAROLINA, D.N.I. N° 31.104.330, con domicilio en calle 1° de Mayo 53, de la localidad de General Deheza, en la carrera articulada de Ingeniería y Tecnología en Alimentos, para el beneficio de Media beca en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA.

Art. 3°.- Las designaciones se realizan en virtud de contar con cupo de beca completa para dos (2) alumnos y cupo de ½ Beca para dos (2) alumnos más, y al no haberse presentado otro posible beneficiario de las mismas.

Art. 4°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los tres días del mes de Abril del año dos mil tres.-